LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL PROSPERIDAD PARA LAS FAMILIAS 2023

CERTIFICA QUE:

La Unión temporal Prosperidad para las familias identificada con Nit. 901.520.331-2, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante los últimos seis (6) meses calendario, ha pagado los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de compensación Familiar, SENA e ICBF, cuando sea el caso); y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones correspondiente al mes de octubre de 2023.

La anterior certificación se expide a petición del interesado a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

GLORIA AÑEZ MARTÍNEZ
RL Unión temporal Prosperidad
Para las familias 2023